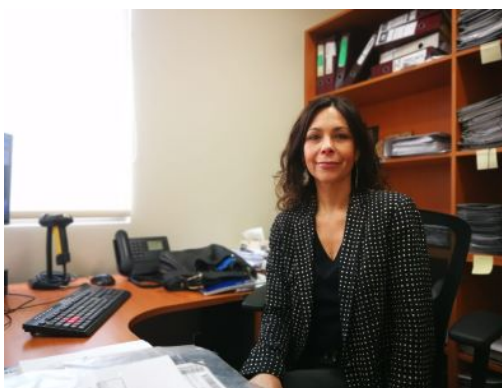


03/11/2021

Fiscalía Oriente: presidio perpetuo para hombre que agredió sexualmente a trabajadora de la salud en medio de la pandemia

Una pena de presidio perpetuo simple, al menos 20 años de prisión sin derecho a beneficio carcelario, deberá cumplir el imputado Leonardo Loaiza Mejías por los delitos de robo con violación. Los hechos ocurrieron el 6 de mayo de 2020, en plena pandemia y alarmaron a la ciudadanía ya que afectaron a una joven profesional de la salud que regresaba de sus tareas como TENS en un recinto médico.



La fiscal Constanza Izurieta de la unidad de delitos sexuales de la Fiscalía Oriente

explicó que “la víctima es una trabajadora de la salud que venía saliendo de prestar sus funciones en horas de la noche, alrededor de las 22 horas. El imputado se aprovecha de la oscuridad, del lugar físico, en la ladera del canal San Carlos y esas circunstancias comete el delito. El tribunal reconoció la agravante de alevosía y además tomó en consideración el grave daño que estos hechos le produjeron a la víctima, otorgando esta importante sanción”.

El imputado fue detenido el día de los hechos, fecha desde la que se encontraba en prisión preventiva. En el juicio prestó declaración la víctima y se presentaron declaraciones de testigos, peritajes y se exhibieron las pertenencias de la víctima que fueron encontradas en poder del imputado.